



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2004/NGO/17
11 de febrero de 2004

ESPAÑOL, FRANCÉS
E INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
60º período de sesiones
Tema 7 del programa provisional

EL DERECHO AL DESARROLLO

**Exposición escrita presentada* por la Federación Sindical Mundial (FSM), organización
no gubernamental reconocida como entidad consultiva general**

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye de acuerdo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[27 de enero de 2004]

* Esta exposición escrita se distribuye sin editar, en los idiomas, tal como ha sido recibida de la Organización no gubernamental.

¿Cómo poder concebir e impulsar una estrategia de desarrollo si la globalización neoliberal a que estamos asistiendo, conlleva un enorme proceso de concentración de la propiedad, que impide el acceso equitativo a los beneficios que en su crecimiento alcanzan las economías?

No se trata tan solo de una injusta distribución del ingreso en cada región y en cada nación sino también entre las regiones y naciones. Es, además, una injusta distribución de los ingresos de los diversos sectores económicos lo que posibilita que el capital financiero se apodere de la mayor parte de la riqueza generada en el mundo.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos y las consiguientes normas internacionales en la materia, abogan por *"una vida en dignidad, en la que todas las personas cuenten con un nivel adecuado de vida y de acceso a los bienes esenciales que dan contenido práctico a ese tipo de vida"*.

La persistencia de la pobreza supone la negación de esos derechos y, por tanto, también de la dignidad humana.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que todos los seres humanos "nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

Contradice este afán humanitario la realidad de un mundo globalizado donde tan alto número de personas viven en condiciones que les niegan su decoro y de que aumente la distancia entre ricos y pobres, tanto entre los países como dentro de ellos.

Inseparable de esta polarización, es la pauperización, un fenómeno moderno que no queda reducido a una falta de ingresos suficientes para sobrevivir. Es una palabra que designa fielmente, los efectos sociales de la actual tendencia en la evolución de la humanidad.

En realidad se trata de la modernización de la pobreza y tiene efectos devastadores en todas las dimensiones de la vida social.

Basta leer las noticias de un solo día, de una sola hora, para entender la gravedad del drama que hoy nos involucra a todos, al margen de creencias o militancias políticas. No importa dónde vivamos. De una manera u otra nos afectará igual la pobreza.

Sin embargo, no se alcanza a avizorar o a reconocer las razones que generan esta pobreza. Sin la valoración de las causas y la acción por erradicarlas, no se podrá, realmente, enfrentarla. No podrá haber desarrollo.

Como reacción lógica y humana a las políticas inhumanas impuestas por las fuerzas del tipo de globalización que padecemos, la Federación Sindical Mundial (FSM) aprecia que miles de millones claman, a escala mundial, que **"Otro mundo es posible"**.

Para este otro mundo de la solidaridad y no del egoísmo, se requiere poner fin a la globalización impuesta por los monopolios transnacionales y los gobiernos que controlan a través de agencias tales como, el FMI, el Banco Mundial y la OMC.

Las reflexiones conciernen a la transición hacia otra lógica de organización de la producción de bienes y servicios distintos a la fundamentalista del mercado, y hacia una democracia que

permita a los pueblos expresar sus necesidades y sus aspiraciones e influir en el rumbo de los acontecimientos.

Así sí, entonces, podría lograrse construir una estrategia de desarrollo.

La FSM y el movimiento sindical mundial han insistido repetidamente que las actuales políticas de globalización neo-liberal son contrarias a las Estrategias de Desarrollo Internacional adoptadas por la Asamblea General de la ONU desde la década de los setenta.

Son contradictorias con la conocida Declaración de la Asamblea General de la ONU de establecer un Nuevo Orden Económico Internacional adoptada con miras a eliminar todos los vestigios de imperialismo, colonialismo y neo-colonialismo.

Las actuales políticas de globalización neo-liberal pisotean y, de hecho obstruyen, la aplicación de los Programas de Acción de las Cumbres de la ONU celebradas en la década de los noventa. Tales como la Cumbre de Desarrollo Social de Copenhague, la Cumbre sobre los Derechos de la Mujer de Beijing y otras dedicadas a grandes temas globales.

Las decisiones tomadas en estas Cumbres de la ONU han sido recogidas, de alguna manera, en los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas en el umbral del siglo XXI.

Pero estas prioridades son revertidas por las fuerzas de globalización neo-liberal.

En lugar de implementar el llamamiento de la ONU al DESARME *para* DESARROLLO, las grandes potencias encabezadas por la Administración estadounidense, incrementan rápidamente sus presupuestos militares, aumentando más las tensiones internacionales.

La historia nos enseña que el capitalismo monopolista intenta resolver sus crisis de desarrollo recurriendo a las guerras y conquistas, privando a los países de su soberanía nacional e independencia económica.

Ello se contrapone al interés de la humanidad expresado en la designación por Naciones Unidas al actual en curso, como Decenio Internacional para una Cultura de Paz y No-Violencia.

También estas políticas son contrarias a la designación de esta década como Decenio Internacional para la Eliminación de la Pobreza.

A pesar de todas las promesas y el potencial de las nuevas tecnologías, los países permanecen en el subdesarrollo mientras los monopolios globales incrementan rápidamente sus super-beneficios.

En el mundo entero los sindicatos y los trabajadores organizan acciones de protesta masivas contra las políticas de globalización neo-liberal que prosiguen aplicando los gobiernos y los empleadores para liquidar los derechos básicos a la seguridad del empleo, imponer enmiendas retrogradadas a los derechos laborales y la legislación de seguridad social extendiendo la privatización a los sectores públicos como al de la energía entre otros.

En muchos países los ajustes y los despidos masivos anunciados por los grupos del Gran Capital han deteriorado los problemas del desempleo y subempleo.

Hay ejemplos de que algunas Empresas Transnacionales han pedido a los gobiernos que “liberalicen” las leyes laborales, para eliminar toda seguridad del empleo, la seguridad del ingreso y la seguridad social que los trabajadores conquistaron gracias a decenios de luchas: a ello llaman un “incentivo” para atraer el capital extranjero.

En este sentido es preciso acentuar que conforme incrementa el desempleo y el subempleo, tanto más los monopolios globales aprovechan la crisis para abrogar las conquistas sociales que consiguieron los sindicatos y las organizaciones sociales, en términos de construcción del estado del bienestar, defensa de los derechos humanos, la democracia y los derechos sindicales.

La FSM reitera que todos nosotros podemos actuar juntos para que sea obligatorio para los gobiernos y para la patronal garantizar que todas las decisiones económicas tengan una auténtica dimensión social, tal y como acordaron en la Cumbre sobre Desarrollo Social de Copenhague en 1995.

Actuando mancomunadamente podemos generar un movimiento universal para detener todas las guerras y los preparativos bélicos y para promover la cooperación internacional y la acción nacional por el desarrollo económico y el progreso social para todos los pueblos y países.

Hagamos realidad uno de los tantos acuerdos adoptados internacionalmente que requieren de implementación como lo es la “Declaración sobre el derecho al desarrollo” adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 41/128, de 4 de diciembre de 1986. En ella se expresa que el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él y que ese derecho humano al desarrollo implica también la plena realización del derecho de los pueblos a la libre determinación, que incluye, con sujeción a las disposiciones pertinentes de ambos pactos internacionales de derechos humanos, el ejercicio de su derecho inalienable a la plena soberanía sobre todas sus riquezas y recursos naturales.

Debemos lograr, tal y como las Naciones Unidas ha manifestado en su Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, que **la persona humana sea el sujeto central del desarrollo, el participante activo y el beneficiario del derecho al desarrollo.**
